



EDISON RICARDO ARANGO DIAZ

**Obrando en mi calidad de Revisor Fiscal de
GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A.
NIT. 900.204.272-8**

HACE CONSTAR QUE:

1. En mi calidad de revisor fiscal he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), por el periodo de los últimos seis (6) meses. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de dichas obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- Indagación con el personal del área responsable en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A por el periodo de los últimos seis (6) meses.
2. Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente sobre el periodo de los últimos seis (6) meses, manifiesto que, a la fecha del presente informe, GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A., se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).



TRIBUTAR
TAX EXPERTS

Se expide en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de marzo de 2024 por solicitud de la Administración de la Compañía GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A.

Ricardo A.

EDISON RICARDO ARANGO DIAZ

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 275.880 - T

Designado por Tributar International Audit S.A.S.



EDISON RICARDO ARANGO DIAZ

**Obrando en mi calidad de Revisor Fiscal de
GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A.
NIT. 900.204.272-8**

HACE CONSTAR QUE:

1. En mi calidad de revisor fiscal he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), por el periodo de los últimos seis (6) meses. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de dichas obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- Indagación con el personal del área responsable en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A por el periodo de los últimos seis (6) meses.
2. Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente sobre el periodo de los últimos seis (6) meses, manifiesto que, a la fecha del presente informe, GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A., se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).



TRIBUTAR
TAX EXPERTS

Se expide en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de abril de 2024 por solicitud de la Administración de la Compañía GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A.

Ricardo A.

EDISON RICARDO ARANGO DIAZ

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 275.880 - T

Designado por Tributar International Audit S.A.S.

EDISON RICARDO ARANGO DIAZ

**Obrando en mi calidad de Revisor Fiscal de
GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A.
NIT. 900.204.272-8**

HACE CONSTAR QUE:

1. En mi calidad de revisor fiscal he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de dichas obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- Indagación con el personal del área responsable en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A por el periodo de un (1) mes terminado el 30 de abril de 2024.
2. Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente sobre el periodo de un (1) mes terminado el 30 de abril de 2024, informo que, a la fecha del presente informe, GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A., se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).



TRIBUTAR
TAX EXPERTS

Se expide en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de mayo de 2024 por solicitud de la Administración de la Compañía GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A.

Ricardo A.

EDISON RICARDO ARANGO DIAZ

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 275.880 - T

Designado por Tributar International Audit S.A.S.

EDISON RICARDO ARANGO DIAZ

**Obrando en mi calidad de Revisor Fiscal de
GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A.
NIT. 900.204.272-8**

HACE CONSTAR QUE:

1. En mi calidad de revisor fiscal he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), por el periodo de los últimos seis (6) meses. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de dichas obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- Indagación con el personal del área responsable en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
- Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A por el periodo de los últimos seis (6) meses.
- Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente sobre el periodo de los últimos seis (6) meses, informo que, a la fecha del presente informe, GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A., se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).



TRIBUTAR
TAX EXPERTS

Se expide en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de junio de 2024 por solicitud de la Administración de la Compañía GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A.

Ricardo A.

EDISON RICARDO ARANGO DIAZ

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 275.880 - T

Designado por Tributar International Audit S.A.S.

EDISON RICARDO ARANGO DIAZ

**Obrando en mi calidad de Revisor Fiscal de
GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A.
NIT. 900.204.272-8**

HACE CONSTAR QUE:

1. En mi calidad de revisor fiscal he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), por el periodo de los últimos seis (6) meses. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de dichas obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- Indagación con el personal del área responsable en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
- Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A por el periodo de los últimos seis (6) meses.
- Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente sobre el periodo de los últimos seis (6) meses, informo que, a la fecha del presente informe, GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A., se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Se expide en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de julio de 2024 por solicitud de la Administración de la Compañía GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A.

Ricardo A.

EDISON RICARDO ARANGO DIAZ

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 275.880 - T

Designado por Tributar International Audit S.A.S.

EDISON RICARDO ARANGO DIAZ

**Obrando en mi calidad de Revisor Fiscal de
GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A.
NIT. 900.204.272-8**

HACE CONSTAR QUE:

1. En mi calidad de revisor fiscal he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), por el periodo de los últimos seis (6) meses. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de dichas obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- Indagación con el personal del área responsable en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
- Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A por el periodo de los últimos seis (6) meses.
- Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente sobre el periodo de los últimos seis (6) meses, informo que, a la fecha del presente informe, GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A., se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).



TRIBUTAR
TAX EXPERTS

Se expide en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de agosto de 2024 por solicitud de la Administración de la Compañía GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A.

Ricardo A.

EDISON RICARDO ARANGO DIAZ

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 275.880 - T

Designado por Tributar International Audit S.A.S.

GABRIEL CAMPOS RODRIGUEZ
Obrando en mi calidad de Revisor Fiscal de
GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.
NIT. 900.204.272-8
HACE CONSTAR QUE:

1. En mi calidad de revisor fiscal he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), comprendido entre el 01 al 31 de agosto de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de dichas obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- Indagación con el personal del área responsable en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A. por el periodo de un (1) mes terminado el 31 de agosto de 2024.
2. Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente sobre el periodo de un (1) mes terminado el 31 de agosto de 2024, informo que a la fecha, GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A., se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Se expide en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2024 por solicitud de la Administración de la Compañía GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.


GABRIEL CAMPOS RODRIGUEZ
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. - 110.619 - T

Designado por TAXES CONSULTORIA & AUDITORIA INTEGRAL SAS

GABRIEL CAMPOS RODRIGUEZ
Obrando en mi calidad de Revisor Fiscal de
GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.
NIT. 900.204.272-8
HACE CONSTAR QUE:

1. En mi calidad de revisor fiscal he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de dichas obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- Indagación con el personal del área responsable en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A. por el periodo de un (1) mes terminado el 30 de septiembre de 2024.
2. Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente sobre el periodo de un (1) mes terminado el 30 de septiembre de 2024, informo que a la fecha, GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A., se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Se expide en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de octubre de 2024 por solicitud de la Administración de la Compañía GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.


GABRIEL CAMPOS RODRIGUEZ
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. - 110.619 - T

Designado por TAXES CONSULTORIA & AUDITORIA INTEGRAL SAS

GABRIEL CAMPOS RODRIGUEZ
Obrando en mi calidad de Revisor Fiscal de
GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.
NIT. 900.204.272-8
HACE CONSTAR QUE:

1. En mi calidad de revisor fiscal he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), comprendido entre el 01 al 31 de octubre de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de dichas obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- Indagación con el personal del área responsable en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A. por el periodo de un (1) mes terminado el 31 de octubre de 2024.
2. Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente sobre el periodo de un (1) mes terminado el 31 de octubre de 2024, informo que a la fecha, GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A., se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Se expide en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2024 por solicitud de la Administración de la Compañía GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.


GABRIEL CAMPOS RODRIGUEZ
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. - 110.619 - T

Designado por TAXES CONSULTORIA & AUDITORIA INTEGRAL SAS

GABRIEL CAMPOS RODRIGUEZ
Obrando en mi calidad de Revisor Fiscal de
GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.
NIT. 900.204.272-8
HACE CONSTAR QUE:

1. En mi calidad de revisor fiscal he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de dichas obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- Indagación con el personal del área responsable en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A. por el periodo de un (1) mes terminado el 30 de noviembre de 2024.
2. Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente sobre el periodo de un (1) mes terminado el 30 de noviembre de 2024, informo que a la fecha, GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A., se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Se expide en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2024 por solicitud de la Administración de la Compañía GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.



GABRIEL CAMPOS RODRIGUEZ
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. - 110.619 - T

Designado por TAXES CONSULTORIA & AUDITORIA INTEGRAL SAS

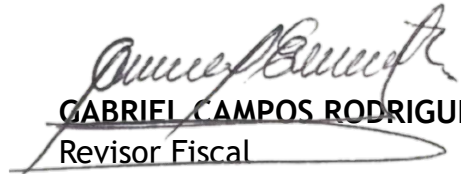
GABRIEL CAMPOS RODRIGUEZ
Obrando en mi calidad de Revisor Fiscal de
GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.
NIT. 900.204.272-8
HACE CONSTAR QUE:

1. En mi calidad de revisor fiscal he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de dichas obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- Indagación con el personal del área responsable en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A. por el periodo de los últimos seis (6) mes terminado el 31 de diciembre de 2024.
2. Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente sobre el periodo de seis (6) mes terminado el 31 de diciembre de 2024, informo que, a la fecha, GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A., se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

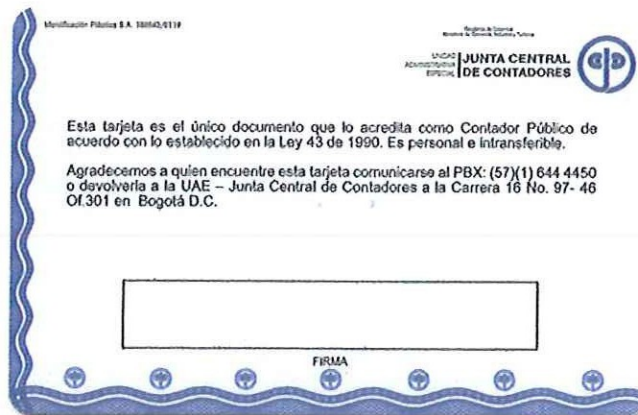
Se expide en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de enero de 2025 por solicitud de la Administración de la Compañía GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.



GABRIEL CAMPOS RODRIGUEZ
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. - 110.619 - T

Designado por TAXES CONSULTORIA & AUDITORIA INTEGRAL SAS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.020.794.644

ARANGO DIAZ

APELLIDOS

EDISON RICARDO

NOMBRES

Ricardo Arango

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-JUL-1994

CASABIANCA
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

12-JUL-2012 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ADEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00614593-M-1020794644-20140828 0039709495A 2 1332984894

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0662967859170058

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EDISON RICARDO ARANGO DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1020794644 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 275880-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Abril de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A 9 5 9 F 7 1 2 7 1 0 4 6 0 6 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EDISON RICARDO ARANGO DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1020794644 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 275880-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0662967859170058

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EDISON RICARDO ARANGO DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1020794644 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 275880-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Abril de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0662967859170058

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EDISON RICARDO ARANGO DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1020794644 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 275880-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Abril de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B559E797DC63EF19

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EDISON RICARDO ARANGO DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1020794644 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 275880-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11439294**

CAMPOS RODRIGUEZ
APELLIDOS

GABRIEL ANTONIO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-JUL-1974**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

O+

G.S. RH

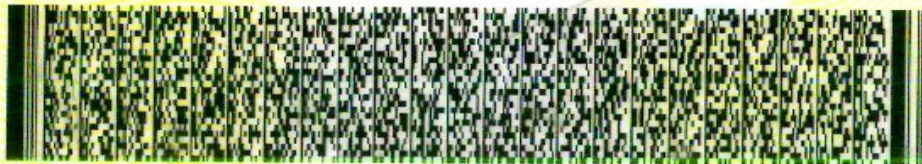
M

SEXO

28-AGO-1992 FACATATIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1507600-39094741-M-0011439294-20020124

02220 02024A 01 092441031

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

110619-T

GABRIEL ANTONIO
CAMPOS RODRIGUEZ
C.C. 11439294
RESOLUCION INSCRIPCION 067
UNIVERSIDAD LIBRE

FECHA 2005/05/26

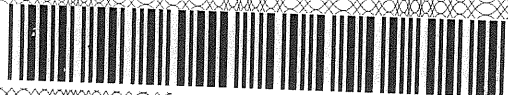
PRESIDENTE *[Signature]*
LUZ MYRIAM DIAZ MUNOZ 119698



IDEQS

[Signature]
FIRMA DEL TITULAR 30562

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



LOGO OFICIAL CIMA 000000

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

19812E1A44A93190

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GABRIEL ANTONIO CAMPOS RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11439294 de FACATATIVA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 110619-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

19812E1A44A93190

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GABRIEL ANTONIO CAMPOS RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11439294 de FACATATIVA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 110619-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

19812E1A44A93190

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GABRIEL ANTONIO CAMPOS RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11439294 de FACATATIVA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 110619-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9 E 7 E E 1 E F 2 1 3 4 6 4 9 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GABRIEL ANTONIO CAMPOS RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11439294 de FACATATIVA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 110619-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9 E 7 E E 1 E F 2 1 3 4 6 4 9 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GABRIEL ANTONIO CAMPOS RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11439294 de FACATATIVA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 110619-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado